Puerto Colombia, agosto 30 de 2024

Señor
Presidente y/o Pagador
Concejo municipal de Puerto Colombia
Puerto Colombia.
E. **S.** **O.**

La presente tiene por objeto, hacer entrega oficial de la cuenta de cobro, por servicios prestados a esa corporación, mediante Contrato de Prestación de servicios, suscrito entre el Concejo Municipal de Puerto Colombia y la suscrita, tal como se detalla a continuación:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA – NIT 802.004.049-8

DEBE A

FLOR MARIA OROZCO CORRO – CC 1.043.931.844

LA SUMA DE: SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000), Por concepto de servicios profesionales prestados al Concejo Municipal de Puerto Colombia, durante el mes de ***agosto*** de 2024, en cumplimiento del objeto contractual suscrito entre las partes.

Son: SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000)

Atentamente,

Flor M. Orozco C.

FLOR MARÍA OROZCO CORRO.
C.C. No. 1.043.931.844
T.P. No. 401633 del C.S de la J.

PUERTO COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
DIA: Jueves
FECHA: 22 agosto 2024
HORA: 10:30 Am
RECIBIDO: María Cecilia Vega

CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Puerto Colombia, agosto del 2024

Señor (a)
JUAN FERNANDO AGAMEZ RINCON
SUPERVISOR CONTRATO No. **2024013**
Secretaria General
Concejo Municipal
Puerto Colombia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual de agosto del 2024.

FLOR MARIA OROZCO CORRO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.043.931.844, en mi calidad de Contratista de la Concejo Municipal de Puerto Colombia, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 2024013, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas durante el período del mes de agosto del 2024.

Valor y forma de Pago: *la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M.L. ($ 24.000. 000.oo) con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 103 del 28 de junio del 2024. CLÁUSULA QUINTA. – FORMA DE PAGO: EL CONCEJO MUNICIPAL de Puerto Colombia, pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato en los siguientes términos: Cuatro (4) pagos iguales los días 30 de cada mes por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000), previa presentación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.* Adicionalmente el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, circunstancia que deberá ser verificada por el supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo primero 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Así mismo deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema general de riesgos laborales, en atención a lo dispuesto por la Ley 1562 de agosto 11 de 2012. PARÁGRAFO: En el evento que, en desarrollo del objeto, se requiera que EL CONTRATISTA se desplace un lugar distinto al de la ejecución normal del contrato, EL CONCEJO MUNICIPAL suministrará al contratista los gastos de viático imputable el rubro que corresponda y los tiquetes aéreos o terrestres a nivel nacional o internacional, los cuales se otorgarán de acuerdo al procedimiento interno establecido por la Secretaría General del CONCEJO MUNICIPAL de Puerto Colombia, previa solicitud expresa del supervisor del contrato, Comprendidos del 11 de agosto de 2024, en la cuenta de ahorros No. 47430193844 de Bancolombia, según relación de pago:

PAGO	FECHA	VALOR A PAGAR
1	Julio	$ 6.000.000
2	Agosto	$ 6.000.000

Plazo: El plazo será HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2024, a partir de la suscripción del acta de inicio.
Fecha Inicio: 11 DE AGOSTO DEL 2024
Fecha terminación: 31 DE OCTUBRE DEL 2024

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO:
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA ATLANTICO.

CLAUSULA SEGUNDA:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga con EL CONCEJO MUNICIPAL a lo siguiente: a) Suscribir acta de inicio con el supervisor del contrato. b) Orientar toda su capacidad profesional para el cumplimiento del objeto contractual. c) Disponer del tiempo necesario para cumplir con el objeto contractual. d) Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le sean asignados. e) Asesorar y asistir judicial y extrajudicialmente al Concejo Municipal de Puerto Colombia. f) Apoyar jurídicamente en el trámite de los proyectos de acuerdo que se surtan en la Corporación. h) Emitir concepto jurídico cuando le sea solicitado. i) Revisar los proyectos de acuerdo que se presenten ante el Concejo para determinar su viabilidad jurídica. j) Atender procesos judiciales en los cuales se le haya otorgado poder por parte de la Presidencia del Concejo. k) Brindar apoyo a las distintas dependencias del Concejo cuando lo requieran. l) Brindar asesoría jurídica a la Presidencia del concejo y demás concejales cuando sea solicitado. m) Proyectar actos administrativos cuando le sea solicitado n) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del mismo. o) Cumplir con sus obligaciones del sistema general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual. p) Las demás que por escrito le indique el presidente del Concejo y que tengan relación con el objeto contractual.

CLAUSULA TERCERA:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:
En lo que corresponde al mes de agosto de 2024, es de considerarse, que hemos cumplido con las exigencias del contratante, plasmadas en acto contractual, en cuanto tiene que ver con asesorías, sobre asuntos administrativos judiciales, los cuales hemos atendido, e incluso aportado nuestros comentarios, y asesoramientos en temas de administración pública, desde los primeros días de esta anualidad 2024, así: 1. Mantuvimos una dinámica orientación a cerca de los procesos judiciales, que se cursan en contra del Concejo municipal, en especial, los que cursan en el Juzgado 12 Administrativo de Barranquilla, referente a la Nulidad del Acuerdo sobre el PBOT del municipio, ello con revisiones a la plataforma TYBA de la Rama judicial.

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2. Asesorías en cumplimiento de las cargas procesales, sobre la demanda sobre la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho iniciado por el exfuncionario ANDRES AHUMADA AHUMADA, ello con revisiones a la plataforma TYBA de la Rama judicial.

3. Asesorías en el estudio, análisis y respuestas a los derechos de petición impetrados contra el Concejo Municipal, en especial los que tienen que ver con el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 (Dejando claro, que las decisiones plasmadas, corresponden solo las decisiones adoptadas por los ponentes y la comisión conjunta).

4. Asesorías en lectura del proyecto, asesorías sobre la comisión correspondiente y la elaboración de ponencia, para el proyecto de acuerdo "POR MEDIO SE OTORGAN INCENTIVOS TRIBUTARIOS DE LOS TRIBUTOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO"

5. Asesorías, y acompañamiento en los procesos de convocatorias, exaltación y reconocimientos de los jóvenes porteños, dentro del marco de la SEMANA DE LA JUVENTUD en el municipio de Puerto Colombia.

6. Asesorías y acompañamiento en el proceso inicial de elección del Secretario general de la corporación, para la vigencia 2025.

Con la seguridad de haber cumplido con el objeto y ejecutorias establecidas en el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, suscrito entre la Presidencia del Concejo Municipal y la suscrita.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, fotocopia de la planilla y recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL (No. 1065995639), expedido por PLANILLA SIMPLE S.A. correspondiente al mes de agosto del año 2024.

Cordialmente,

Flor M. Orozco C.

FLOR MARÍA OROZCO CORRO
Contratista
C.C. No. 1.043.931.844
T.P. No. 401633 del C.S de la J.

Recibí a satisfacción:

JUAN FERNANDO AGÁMEZ RINCÓN
Supervisor Contrato **2024013**

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-08-20, 01:57:35 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1065995639

Periodo Cotización 202408 **Periodo Servicio** 202408

PAGADA 2024-08-20 13:55:45.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FLOR MARIA OROZCO CORRO				
Documento	CC 1043931844	**Dirección**	CL 3 #5 - 42		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3016681647		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	PUERTO COLOMBIA	**Departamento**	ATLANTICO		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1043931844		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					OROZCO CORRO FLOR MARIA	8573000 - 08		ATLANTICO

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
														0	30	30	30	0			$ 2.400.000	230301		16 %	$ 2.400.000	$ 384.000	$ 0	$ 0	EPS002		12,5 %	$ 2.400.000	$ 300.000	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 2.400.000	$ 12.600	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 300.000	$ 12.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 696.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2024-08-20, 01:59:21 PM **Tipo Planilla:** I: Planilla independientes **Número Planilla:** 1065995639

Periodo Cotización: agosto de 2024

Periodo Servicio: agosto de 2024

PAGADO 20/08/2024

Datos del Aportante

Razón Social	FLOR MARIA OROZCO CORRO		
Documento	CC1043931844	**Dirección**	CL 3 #5 - 42
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3016681647
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PUERTO COLOMBIA	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal		**Identificación**	

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 384.000	$ 0	$ 384.000
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 12.600	$ 0	$ 12.600
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 300.000	$ 0	$ 300.000
Total Pagado				$ 696.600	$ 0	$ 696.600

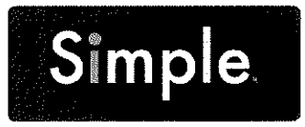
Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-08-20, 01:54:09 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2024
Empresa	FLOR MARIA OROZCO CORRO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1043931844
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1065995639
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	856366580
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 696.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 384.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 300.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 12.600	$ 0
		SubTotales:		$ 696.600	$ 0
		Total a Pagar:			$ 696.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!